



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE RIONEGRO

Rionegro, enero veintisiete (27) de dos mil veinticinco (2025).

Radicado único nacional: 056153105001**2024-1006900**

Proceso: **EJECUTIVO LABORAL**
Demandante: **ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.**
Demandado: **COLFONDOS**

Dentro del presente proceso ejecutivo laboral, este Despacho se abstiene de librar mandamiento de pago, ya que se ha observado que existe un proceso en curso con las mismas partes y pretensiones, el cual se encuentra radicado bajo el número **05615310500120241002200**. En dicho proceso, se libró mandamiento de pago el 29 de noviembre de 2024. Aunado a lo anterior se aprecia que en el proceso 056153105001202410035 también se requirió a dicha entidad para que aclare la situación, pues con este proceso ya serían a la fecha tres solicitudes de ejecución con las mismas pretensiones. En virtud de lo anterior, se **REQUERIE** a la parte ejecutante para que informe si la apreciación de este Despacho es correcta o si se trata de un proceso ejecutivo nuevo.

Se requiere a todas las partes para que tengan en cuenta, que cualquier memorial con destino a este proceso deberá ser remitido a través del correo electrónico csarionegro@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE,

CAROLINA LONDOÑO CALLE
JUEZ

Laura